



Resolución de Consejo Directivo **235 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP 8555/2012-EXA -UNSa: Prórroga de licencia sin goce de haberes - PAD-SIM - asignatura Análisis Matemático I - Prof. Gustavo Andrés Delupí.

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
05/04/2024

VISTO la Nota 401/2024 - EXA dirmesentarchdig –UNSa, presentada por el Prof. Gustavo Delupí, por la cual solicita prórroga de licencia sin goce de haberes como Profesor Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura Análisis Matemático I, de la carrera Profesorado en Matemática, que se dicta en Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Prof. Delupí, fundamenta su pedido por encontrarse en idénticas condiciones que generaron la licencia original y sus prórrogas.

Que la Vicedirectora de la Sede Regional, toma conocimiento del pedido y solicita al docente regularice su situación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja desde el punto de vista académico: 1- Tener por otorgada, de manera excepcional, la prórroga de licencia sin goce de haberes en el cargo de PAD Simple asignatura Análisis Matemático I de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, Facultad de Ciencias Exactas al prof Gustavo Depuli dado lo extemporáneo del pedido y el avance del periodo lectivo desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la cual el docente deberá reintegrarse en sus funciones.

Que el Consejo Directivo, en el Cuarto Intermedio de su 4ª Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de Comisión de Docencia e Investigación con la corrección del apellido del Profesor Gustavo Delupí.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada, de manera excepcional, la prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Prof. Gustavo Andrés DELUPÍ, DNI N° 23.196.121, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO — REGULAR con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Análisis Matemático I, correspondiente a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, dado lo extemporáneo del pedido y el avance del periodo lectivo desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de abril de 2024, fecha en la cual el docente deberá reintegrarse en sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Gustavo Andrés Delupí, Departamento de Personal, Dirección General de Personal, Dirección de Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

SMV/pfa/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS